



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ESCUELA FÚTBOL COMUNITARIA RURAL".

EXENTO

DECRETO N° 8354 /2018.-

ARICA, 06 DE JUNIO DE 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N°735**, de fecha 15 de Mayo de 2018, de Dirección de Control, que informa y da curso a programa Escuela Fútbol Comunitaria Rural; Registro de Correspondencia Interna N°9063, sin fecha, de la Administración Municipal; **Memorándum N°707**, de fecha 23 de Mayo de 2018, de Secretaría Comunal de Planificación; **Registro de Correspondencia Interna N°9498**, sin fecha, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá potenciar las habilidades deportivas e incentivar la práctica deportiva y promover su participación como agentes activos de su comunidad.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**ESCUELA FÚTBOL COMUNITARIA RURAL**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	"ESCUELA FUTBOL COMUNITARIA RURAL"; dirigido al segmento de niños y niñas del Valle de Azapa de la comuna de Arica, con los cuales trabaja la Delegación Azapa, dependiente de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural I.M.A.
1.1.- NOMBRE	: ESCUELA FUTBOL COMUNITARIA RURAL
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Municipal Azapa
1.3.- FECHA	: Desde el mes de Julio a Diciembre 2018
1.4.- LUGAR	: Cancha de Baby fútbol de San Miguel de Azapa, al costado de la Delegación Municipal, Junta Vecinal N° 58
1.5 COBERTURA	Sector de San Miguel de Azapa dirigido a niños y niñas.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.- FUNDAMENTO LEGAL	<p>: La Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección rural y a través de Delegación Municipal de Azapa en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte y recreación ha programado el apoyo de este encuentro a través de la Dirección de Desarrollo Rural, en virtud de lo dispuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> - "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> letra e) El turismo, el deporte y la recreación. letra k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i> <p>La I.M.A, desde la Dirección de Desarrollo Rural, a través de Delegación Municipal del Valle de Azapa promueve la participación e inclusión de la comunidad en las diversas actividades deportivas y de recreación específicamente de los niños y niñas de los sectores rurales, poniendo en valor la importancia de contar con espacios para el desarrollo de un cuerpo y mente saludable con el individuo y su entorno, además de prevenir situaciones de vulnerabilidad a través de actividades de sana entretención</p>

	<p>y desarrollo personal que fomenten el deporte en lo cotidiano de cada individuo y sus familias.</p>
2.1.- DESCRIPCIÓN	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica en conjunto con la Delegación Azapa ha dispuesto el PROGRAMA "ESCUELA FUTBOL COMUNITARIA RURAL" cuya finalidad es prevenir situaciones de vulnerabilidad, fomentar la participación de niños, niñas de 8 a 12 años como agentes activos de su comunidad, mediante talleres de formación lo que implica desarrollar futuras competencias o participación dentro de la comunidad.</p> <p>Además de promover la actividad física, se busca la formación integral del individuo tratando de fomentar la autoestima como base para cualquier aprendizaje, que les permita tener seguridad en sí mismo y siempre apuntar al éxito. Es así que se entiende que la educación física y la práctica deportiva desde un concepto integral en que todo está relacionado, lo motriz, lo cognitivo y lo afectivo social.</p> <p>Los beneficios físicos más relevantes en los niños y niñas como práctica del deporte son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Aumento de las capacidades físicas 8. Mejoramiento en el sistema cardiovascular y pulmonar 9. Potenciar el sistema óseo y muscular. 10. Estimular la coordinación y motricidad. 11. Disminuir el sedentarismo. 12. Prevenir la obesidad y enfermedades cardiovasculares. <p>Para alcanzar esta meta se desarrollará una Escuela de Fútbol comunitaria de donde participaran 20 niños y niñas, esta escuela de futbol durará 6 meses desde julio a diciembre con una frecuencia de tres veces a la semana los días lunes, miércoles y viernes de 18:30 a 20:00 horas y estará ubicado en San Miguel de Azapa al costado de la Delegación Municipal de Azapa, J.J.V. N° 58. Durante el periodo de vacaciones escolares los talleres se continuarán realizando, no se realizaran las clases los días feriados, en diciembre será hasta la tercera semana.</p> <p>Para lograrlo se planifican varios talleres, las cuales serán en su gran medida teóricas y prácticas, estas se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnostico. • Ejercicios técnicos, control y pase. • Trabajo de motricidad, juegos predeportivos • Trabajo de coordinación, y psicomotricidad aplicadas al futbol, fundamentos básicos de futbol, aplicados en realidad de juego. • Trabajos físicos coordinados con balón. • Fundamentos de futbol, tácticas de juego, posiciones, trabajo de capacidades físicas. • Fundamentos técnicos aplicados al juego • Actividades recreativas orientadas al futbol, competencias de remates, velocidad y reacción. • Tenencia de balón en espacios reducidos <p>En la escuela, además de enseñar y practicar fútbol, se trabajará con toda la familia, a través del programa Senda Previene en la Comunidad, con charlas de parentalidad positiva, prevención de situaciones de riesgo en adolescentes y detección temprana del consumo de drogas y redes de apoyo. Estos tres talleres se realizarán en los meses de agosto, octubre y diciembre.</p> <p>Habrá un monitor deportivo que se ocupará de hacer las clases correspondientes según calendario de una hora y media por clase con una frecuencia de tres veces a la semana, salvo los feriados La boleta de honorarios se pagara cada mes cada mes sujeto a la asistencia previo control de la Delegación Municipal de Azapa.</p> <p>La escuela de futbol comunitaria concluirá con una actividad de cierre donde se convocará a los niños y niñas participantes y sus familias, generando un espacio para compartir en comunidad. Éste espacio será apoyado por el departamento de eventos, con audio y un escenario para el reconocimiento de los alumnos/as que participaron en la escuela, además se les entregara una caramayola y una polera Dry Fit a cada uno de los participantes como reconocimiento a su participación.</p>
III.- OBJETIVO	<p>Fomentar entre los niños y niñas la adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva, como elemento para su desarrollo personal y social. Hacer de la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el dialogo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad de sexos y el juego limpio.</p> <p>Se hará publicidad mediante lienzos y volantes mediante un fondo a rendir, por el monto involucrado.</p>

3.1.-OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>: Potenciar las habilidades deportivas e incentivar la práctica deportiva y promover su participación como agentes activos de su comunidad.</p> <p>INDICADOR. Asistencia de jóvenes adolescentes a la escuela de fútbol</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: Tomas fotográficas del evento, hoja de registro de actividades firmada por el monitor deportivo.</p> <p style="text-align: center;">Nº de personas asistentes al taller</p> <p style="text-align: center;">_____ *100</p> <p style="text-align: center;">Nº personas convocadas</p> <p>Como indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas asistentes al taller, según lista de asistencia a cargo del monitor deportivo • Nº personas convocadas, el número de personas convocadas siempre será 20, que es el cupo disponible. <p>La asistencia sería medida según la siguiente fórmula;</p>														
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:															
4.1.- HUMANOS	<p>: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Rural <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal de Azapa <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Prevención y Seguridad Humana- Oficina Senda Previene <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Deportes <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Eventos <input checked="" type="checkbox"/> Bomberos <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile</p>														
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir: -Gastos Menores - Imprenta, 50 afiches de papel couche tamaño 52x36 2 Lienzo a color 1,20x2,50</td> <td style="text-align: right;">247.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PORTAL DE CHILE COMPRAS</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Catering para 60 personas, coctel en jornada de cierre de la escuela, abierto a la comunidad en conjunto con los niños participantes consistente en: • 8 Bocados fríos y calientes • Un aperitivo • Jugos o bebidas • Una brocheta fría o caliente • 1 brocheta de fruta o variedad de pastelitos</td> <td style="text-align: right;">280.000</td> </tr> <tr> <td>Entrega por participación - 20 caramayolas - 20 Poleras dry fit.</td> <td style="text-align: right;">400.000</td> </tr> <tr> <td>Monitor deportivo, Contratación de Monitor deportivo para clases de fútbol teórico en San Miguel de Azapa, de una hora y media de duración, con una frecuencia de tres veces a la semana durante los meses de julio a diciembre hasta la tercera semana. El que deberá ser contratado a honorarios y mensualmente gestionar la boleta correspondiente previo control de la Delegación Municipal de Azapa, solo por esta actividad a través de la I.M.A. con retención de impuestos del 10%. El monitor deberá realizar un mínimo de 8 clases mensuales</td> <td style="text-align: right;">1.200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">2.127.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.127.000</p> <p>Fondo a Rendir por \$.247.000 (Doscientos cuarenta y siete mil pesos) a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce Rut: 7.026.547-8 Funcionario Directivo grado 6º, la imputación corresponde a la cuenta Nº 114.03.08.002018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a Rendir: -Gastos Menores - Imprenta, 50 afiches de papel couche tamaño 52x36 2 Lienzo a color 1,20x2,50	247.000.-	PORTAL DE CHILE COMPRAS		Servicio de Catering para 60 personas, coctel en jornada de cierre de la escuela, abierto a la comunidad en conjunto con los niños participantes consistente en: • 8 Bocados fríos y calientes • Un aperitivo • Jugos o bebidas • Una brocheta fría o caliente • 1 brocheta de fruta o variedad de pastelitos	280.000	Entrega por participación - 20 caramayolas - 20 Poleras dry fit.	400.000	Monitor deportivo, Contratación de Monitor deportivo para clases de fútbol teórico en San Miguel de Azapa, de una hora y media de duración, con una frecuencia de tres veces a la semana durante los meses de julio a diciembre hasta la tercera semana. El que deberá ser contratado a honorarios y mensualmente gestionar la boleta correspondiente previo control de la Delegación Municipal de Azapa, solo por esta actividad a través de la I.M.A. con retención de impuestos del 10%. El monitor deberá realizar un mínimo de 8 clases mensuales	1.200.000	Total	2.127.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Fondo a Rendir: -Gastos Menores - Imprenta, 50 afiches de papel couche tamaño 52x36 2 Lienzo a color 1,20x2,50	247.000.-														
PORTAL DE CHILE COMPRAS															
Servicio de Catering para 60 personas, coctel en jornada de cierre de la escuela, abierto a la comunidad en conjunto con los niños participantes consistente en: • 8 Bocados fríos y calientes • Un aperitivo • Jugos o bebidas • Una brocheta fría o caliente • 1 brocheta de fruta o variedad de pastelitos	280.000														
Entrega por participación - 20 caramayolas - 20 Poleras dry fit.	400.000														
Monitor deportivo, Contratación de Monitor deportivo para clases de fútbol teórico en San Miguel de Azapa, de una hora y media de duración, con una frecuencia de tres veces a la semana durante los meses de julio a diciembre hasta la tercera semana. El que deberá ser contratado a honorarios y mensualmente gestionar la boleta correspondiente previo control de la Delegación Municipal de Azapa, solo por esta actividad a través de la I.M.A. con retención de impuestos del 10%. El monitor deberá realizar un mínimo de 8 clases mensuales	1.200.000														
Total	2.127.000														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.</p>														

5.1.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	A.G	VALOR
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	5	47.000
Impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	5	200.000
Entrega por participación	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	5	100.000
Entrega por participación	215.22.02.002.003	Vestuarios otros (Pers. IMA – orfeón y otros)	5	300.000
Catering para personas	215.22.08.999.004	Servicios Generales-Otros	5	280.000
Monitor deportivo	215.21.04.004.064	Hon.Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector Sur)	5	1.200.000
			Valor Total \$	2.127.000

CARTA GANTT	PERIODO DE EJECUCIÓN																										
	MESSES																										
	JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE								
ACTIVIDADES	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3
División coaches y voluntarios																											
Reuniones de coordinación con organizaciones locales																											
Escuelas de Fútbol																											
Oficina taller entrega de diplomas y cartel																											

- AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$247.000.- a nombre de don Luis Cañipa Ponce, C.I. N°7.026.547-8, funcionario Directivo, Grado 6°, para requerir los elementos necesarios para la ejecución de programa.
- IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 114.03.08.002.018, Otros Fondos a Rendir (LUIS CAÑIPA PONCE).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO CCG/rpm.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 203204